



AUTORIDAD
DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: 60-00014-26

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/14/2026

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000057	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO DRSC 2026
Fecha de Elaboración:	12-may-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	INSER BOLIVIA	De:	MERY AGUILERA MATURANA
Dirección:	SAAVEDRA N° 614, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	Correo Electrónico:	inserbolivia@hotmail.com
Teléfono:	79471802	NIT o CI:	6222704015

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INF/118/2026 con fecha de recepción del 05 de mayo de 2026 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/76/2026 recepcionada el 06 de mayo de 2026, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	FOLDER MATERIAL CARTULINA TAMAÑO OFICIO	Pieza	1000	0.70	700.00
2	FASTENER PLASTICO	Caja	30	9.00	270.00
3	Señalizador tipo flecha	Block	150	3.00	450.00
4	Lapicero 0.62 Azul	Unidad	100	3.00	300.00
5	GRAPA 24/6	Caja	100	2.50	250.00
6	CLIP DE 33 mm	Caja	90	2.00	180.00
7	Cinta de embalaje	Unidad	100	7.50	750.00
8	Archivador de palanca de carton lomo ancho oficio	Unidad	100	21.00	2,100.00
9	Archivador de palanca de carton lomo ancho 1/2 ofi	Unidad	24	19.00	456.00
10	CD EN BLANCO	Unidad	700	1.80	1,260.00
11	SOBRE PARA CD	Unidad	400	0.40	160.00
12	RESALTADOR DE VARIOS COLORES	Unidad	24	4.00	96.00
13	Tajador metálico pequeño	Unidad	20	1.00	20.00
14	MARCADOR PARA CD	Unidad	20	5.00	100.00
15	CINTA DOBLE CONTACTO	Unidad	30	12.00	360.00
16	FOLIADOR METALICO AUTOMATICO	Unidad	4	176.00	704.00
SON: OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS					8,156.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Nota: La documentación recepcionada el 08 de mayo de 2026, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega, por parte del proveedor, será de 5 días calendario computable, a partir del día siguiente hábil de suscrito de la orden de compra.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del material de escritorio se realizará en la ciudad de Santa Cruz en las oficinas de la Dirección Regional Santa Cruz ubicada en la calle Prolongación Campero N° 155 U.V. Manzana 7 Zona Norte.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Christian Andres Lopez Avaroma

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en sus empaques, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de retraso en el plazo de entrega, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la orden de compra por día calendario de retraso de incumplimiento en la entrega del bien, no pudiendo exceder el 2% del monto total de la orden de compra. Por lo que la orden de compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obreros N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obreros, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obreros N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obreros, Piso 2
Telf.: (2) 2125385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero
N° 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3332031 - 3333031



CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o representante legal de la empresa..

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	
	FECHA SUSCRIPCIÓN:	15-05-26



SC-CER564556



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero
N° 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3323031 - 3333031